

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29506 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 415/2013 Sección A.

NIG.- 08019-47-1-2013-8002929.

Fecha del auto de declaración.- 17/06/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/ Abreviado).

Entidad concursada.- Dantegori, Sociedad Limitada con domicilio en calle Calvet, número 1, bajos de Barcelona, con CIF número B-60991478.

Administradores concursales.- Don Rafael Moreno Barquero como Abogado.

Dirección Postal.- Roger de Llúria, número 124, 3, 1, en Barcelona.

Dirección electrónica.- rafmor@icab.es

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044367-1